



SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

CODIGO	FT-SC-001
VERSION	0
FECHA	2/9/2016

Proceso auditado: Oficina de Internacionalización : Soporte y Desarrollo Tecnológico

Objetivo del proceso: Dar cumplimiento a las Políticas, Procedimientos, estrategias y normas establecidas en el Proceso.

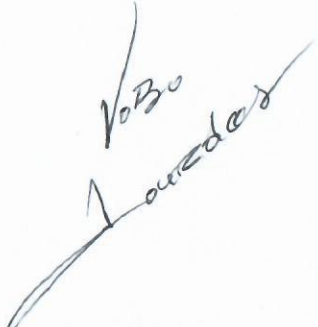

Auditor: Lourdes Triviño Fuentes

Líder: Emerson Rivera Cudris

Objetivo de la Auditoría: verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por el Proceso, con el fin de medir la eficacia y la eficiencia de la Dependencia y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.


Alcance de la Auditoría: Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico

Item	Hallazgo	Acción	Fecha		Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observaciones
			Inicio	Final				
1	No se evidenció el cumplimiento a la Política de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): 1) Revisión del Plan de Ajuste Tecnológico 2) Elaboración del Protocolo de Internet IPv6 3) Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 4) Implementación de servicios de intercambio de información – RAVEC.	1) Revisión del Plan de Ajuste Tecnológico. 2) Se convocará Mesa de Trabajo del Equipo de la Oficina de Sistemas para formalizar los acuerdos y opiniones del equipo y posteriormente socializar a la Alta Dirección.	7 de mayo de 2019	4/11/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	Primer Seguimiento: 31/07/2019. Segundo seguimiento: 11/09/2019	Primer Seguimiento observado inicio de acciones para socializar Hallazgo. se seguimiento al 11/09/2019. Se observó el cumplimiento del equipo de trabajo en la revisión del Plan de Ajuste y queda el compromiso de realizar la mesa de trabajo para unificar o poder socializar a la Alta Dirección.
	Criterio Legal: a) Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012. Artículo 2°. "Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación". b) Decreto 1499 de 2017 .ARTÍCULO 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación. "El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el	2) Elaboración del Protocolo de Internet IPv6 b) Se establecieron los parámetros del Sistema IPv6, para implementarlos en el Proyecto de cableado estructurado.	7 de mayo de 2019	20 de diciembre	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	Primer Seguimiento 31/07/2019. Segundo seguimiento: 11/09/2019	Primer Seguimiento observado inicio de acciones para socializar Hallazgo. se seguimiento al 11/09/2019. Se observó
		3) Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	7 de mayo de 2019	31 de julio de 2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	Cerrado	31/7/2019	Se evidenció la implementación de las Políticas de

	Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social".	4) Implementación de servicios de intercambio de información – RAVEC.	7 de mayo de 2019	4/11/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	Primer Seguimiento 31/07/2019. Segundo seguimiento: 11/09/2019	Primer Seguimiento observado inicio acciones para socializar a la Alt Hallazgo. Segundo Seguimiento 11/09/2019. Se convocará Mesa del Equipo de la Sistemas para formalizar acuerdos y optimizar el equipo y postea socializar a la Alt
2	El software WAS que se viene desarrollando en la Institución, no se encuentra incluido en los aplicativos de Propiedad, planta y equipo de la Institución, lo cual ocasiona un Riesgo Informático. Así mismo se ha invertido en su diseño e implementación, en la contratación de un funcionario que actualmente trabaja en la incorporación del Software en cada una de las actividades de la Institución, por lo tanto se convierte también en un Riesgo Financiero. Es recomendable registrar en la Dirección Nacional Derechos del Autor con la finalidad de otorgar mayor seguridad jurídica y establecer la presunción legal sobre la titularidad y fecha de creación a favor del Colegio Mayor de Bolívar. Criterio Legal: Políticas de Seguridad de la Información. Con la definición de las políticas y estándares de seguridad informática se busca establecer en el interior de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, una cultura de calidad operando en una forma confiable.	a) Se procederá a solicitar a Secretaría General, el apoyo para registrar el Software WAS a nombre de la Institución ante la Dirección Nacional Derechos del Autor. B) En apoyo de la Oficina de Control Interno y Secretaría General, se procederá a la solicitud de Legalización del Software via internet.	7 de mayo de 2019	30/8/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	Primer Seguimiento 31/07/2019. Segundo seguimiento: 11/09/2019	Primer Seguimiento observado inicio acciones para socializar a la Alt Hallazgo. Segundo Seguimiento 11/09/2019. Se observó el trámite de legalizar el Soft
3	Se evidenció que el Inventario de los Equipos de Cómputos no se encuentra actualizado. Criterio Legal: "Políticas de Seguridad de la Información de la Institución". 5.1. "Inventario de activos Se identificarán los activos importantes asociados a cada sistema de información, sus respectivos propietarios y su ubicación, para luego elaborar un inventario con dicha información. Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar Comité de Seguridad de la Información POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. El mismo será actualizado ante cualquier modificación de la información registrada y revisado con una periodicidad no mayor a 6 meses. El encargado de elaborar el inventario y mantenerlo actualizado es cada Responsable de Unidad Organizativa".	a) Se procederá a revisar el Inventario de los equipos de cómputo en acuerdo con la Oficina de Recursos Físicos, para lograr. B) Actualmente el Equipo de Trabajo de Sistemas, se encuentra realizando esta labor.	7 de mayo de 2019	30/11/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	Primer Seguimiento 31/07/2019. Segundo seguimiento: 11/09/2019	Primer Seguimiento observado inicio acciones para socializar a la Alt Hallazgo. Segundo Seguimiento 11/09/2019. Se observó la labor del inventario de trabajo de Sistemas de coordinación con la Oficina de Recursos
		Fecha de elaboración del plan: 28/05/2019		Fecha de presentación del Plan: 28/05/2019				
Fecha de cierre del plan:								

V. B. Lourdes

		SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO				CODIGO	FT-SC-001	
						VERSION	0	
						FECHA	2/09/2016	
Proceso auditado: Oficina de Internacionalización : Soporte y Desarrollo Tecnológico								
Objetivo del proceso: Dar cumplimiento a las Políticas, Procedimientos, estrategias y normas establecidas en el Proceso.								
Auditor: Lourdes Triviño Fuentes					Lider: Emerson Rivera Cudris			
Objetivo de la Auditoría: verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por el Proceso, con el fin de medir la eficacia y la eficiencia de la Dependencia y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.								
Alcance de la Auditoría: Oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico								
Item	Hallazgo	Acción	Fecha		Responsable	Estado	Fecha de Seguimiento	Observación
			Inicio	Final				
1	<p>No se evidenció el cumplimiento a la Política de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): 1) Revisión del Plan de Ajuste Tecnológico 2) Elaboración del Protocolo de Internet IPv6 3) Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. 4) Implementación de servicios de intercambio de información – RAVEC. Criterio Legal: a) Decreto 2482 del 03 de diciembre de 2012. Artículo 2°. "Objeto. Adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como instrumento de articulación y reporte de la planeación". b) Decreto 1499 de 2017. ARTÍCULO 2.2.22.3.4. "Ámbito de Aplicación. "El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público. En el caso de las entidades descentralizadas con capital público y privado, el Modelo aplicará en aquellas en que el Estado posea el 90% o más del capital social".</p>	1) Revisión del Plan de Ajuste Tecnológico	7 de mayo de 2019	4/11/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	31/07/2019	Próxima visita 28 de agosto/19
		2) Elaboración del Protocolo de Internet IPv6	7 de mayo de 2019	20 de diciembre	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	31/07/2019	Próxima visita 28 de agosto/19
		3) Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	7 de mayo de 2019	31 de julio de 2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	Cerrado	31/07/2019	Se evidencio la implementación de las Políticas de Seguridad
		4) Implementación de servicios de intercambio de información – RAVEC.	7 de mayo de 2019	4/11/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	31/07/2019	Próxima visita 28 de agosto/19
2	<p>El software WAS que se viene desarrollando en la Institución, no se encuentra incluido en los aplicativos de Propiedad, planta y equipo de la Institución, lo cual ocasiona un Riesgo Informático. Así mismo se ha invertido en su diseño e implementación, en la contratación de un funcionario que actualmente trabaja en la incorporación del Software en cada una de las actividades de la Institución, por lo tanto se convierte también en un Riesgo Financiero. Es recomendable registrarlo en la Dirección Nacional Derechos del Autor con la finalidad de otorgar mayor seguridad jurídica y establecer la presunción legal sobre la titularidad y fecha de creación a favor del Colegio Mayor de Bolívar. Criterio Legal: Políticas de Seguridad de la Información. Con la definición de las políticas y estándares de seguridad informática se busca establecer en el interior de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, una cultura de calidad operando en una forma confiable.</p>	Se procederá a solicitar a Secretaría General, el apoyo para registrar el Software WAS a nombre de la Institución ante la Dirección Nacional Derechos del Autor.	7 de mayo de 2019	30/08/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	31/07/2019	Próxima visita 28 de agosto/19
3	<p>Se evidenció que el Inventario de los Equipos de Cómputos no se encuentra actualizado. Criterio Legal: "Políticas de Seguridad de la Información de la Institución". 5.1. "Inventario de activos Se identificarán los activos importantes asociados a cada sistema de información, sus respectivos propietarios y su ubicación, para luego elaborar un inventario con dicha información. Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar Comité de Seguridad de la Información POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. El mismo será actualizado ante cualquier modificación de la información registrada y revisado con una periodicidad no mayor a 6 meses. El encargado de elaborar el inventario y mantenerlo actualizado es cada Responsable de Unidad Organizativa".</p>	Se procederá a revisar el Inventario de los equipos de cómputo en acuerdo con la Oficina de Recursos Físicos, para lograr.	7 de mayo de 2019	30/08/2019	Emerson Rivera y equipo de trabajo	abierto	31/07/2019	Próxima visita 28 de agosto/19
			Fecha de elaboración del plan: 28/05/2019		Fecha de presentación del Plan: 28/05/2019			
Fecha de cierre del plan:								